



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

03

USHUAIA, 16 de marzo del 2026

VISTO el Expediente Electrónico Nº MJG-E-22309-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de insumos de panificación y
pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del
Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

Que en Orden Nº 05, obra NOTA Nº 02/2025 LETRA: Ss. A.S.C-S.F.L.C.
mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de
contratación detallado precedentemente.

Que, en orden Nº 06 obra Notas de Pedido Nº 49/2026 del RAF 101, en estado
autorizado.

Que, en orden Nº 07, obra Volante de Imputación Preventiva Nº 255/2026 - RAF
101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa Nº
00039/26 correspondiente a la RAF Nº 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1) y Nº 1580 y los
Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 32/26, la Resolución ME Nº
1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación
Directa por Compulsa Abreviada y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto adminis-
trativo, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G Nº 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 00039/2026 del RAF

///...2

G.T.F.
S.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

101 referente a la Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 025MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG025, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.- M.J.G. Nº **03** /2026.-

G.T.F.
S.A.
NR

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.- M.J.G. N° **03**/2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2026
Pieza Administrativa N° 22309 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 13/03/26 Apertura: 19/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de planificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin-
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 32/26, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CREMA VEGETAL. KILO			
>>	Crema vegetal por 1 lts.	85.00		
2	almidon o fecula de maiz x 1 kilo. kilo			
>>	Fécula de maíz x kilo	15.00		
3	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	Harina común 0000 x 25 kg.	8.00		
4	Azucar. Kilo			
>>	Azúcar x kg.	70.00		
5	AZUCAR IMPALPABLE. KILO			
>>	Azúcar impalpable x kilo	20.00		
6	Cacao en polvo. Unidad			
>>	Cacao amargo x kg.	5.00		
7	JALEA EN FRÍO. Unidad			
>>	Jalea en frío balde x 5 kg.	1.00		
8	CHOCOLATE NEGRO. KILO			
>>	Chocolate negro x kg.	20.00		
9	CHOCOLATE BLANCO. Kilo			
>>	Chocolate blanco x kg.	20.00		
10	MARGARINA MANTEQUERA. KILO			
>>	Margarina mantequera x kg.	18.00		
11	DULCE DE LECHE REPOSTERO. Unidad			
>>	Dulce de leche repostero x 10 kg.	18.00		

///...2

G.T.F.
S.A.
✓



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2



Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2026
Pieza Administrativa Nº 22309 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 13/03/26 Apertura: 19/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de planificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin-
Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, Nº 565/23 y Nº 32/26, la Resolución ME Nº 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C.Nº 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Nº 58/21.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	Esencia de vainilla por 5 lts.	2.00		
13	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	Polvo de hornear x 2,5 kg.	1.00		
14	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	Colorante alimentario naranja x 15 grs.	45.00		
15	Huevos. Caja			
>>	caja de huevos (6 maples de 30 huevos)	12.00		
16	CAJA DE CARTÓN CON VISOR. UNIDAD			
>>	cajas de cartón de 21 x 21 x 7,5 cm. color blanco con visor.	90.00		
17	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandejas de cartón Nº6 (37 x 46 cm.) x u. dorada o plateada por unidad	50.00		
18	Láminas papel folex. x Kilo			
>>	Folex x pack 20x25 o 25x35, por 1 kg.	10.00		
19	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	Rollo de arranque 30x40 x 0.750 Kg.	2.00		
20	PLATO POSTRE PLASTICO. Unidad			
>>	Platos descartables 17 cm. blanco x 100 u.	5.00		
21	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandeja p torta de 1 kg. (22x28cm.) dorada o plateada x unidad.	100.00		

///...3

G.T.F.
S.A
VR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3



Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cni0958

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2026
Pieza Administrativa N° 22309 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 13/03/26 Apertura: 19/3/2026 11:00
Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:
Descripción: Adquisición de insumos de planificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin-
Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los Decretos Provinciales
Comentario: N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 32/26, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N°
017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
22	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	Colorantes liposoluble colores varios	12.00		
23	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandejas de cartón N°7 (42 x 50 cm.) x u. dorada o plateada por unidad	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN. SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$
Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

///...4

G.T.F.
SA
VR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2026
Pieza Administrativa Nº 22309 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 13/03/26 Apertura: 19/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de planificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin-
Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, Nº 565/23 y Nº 32/26, la Resolución ME Nº 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C Nº 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Nº 58/21.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 49 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)				
Presupuesto Oficial:	\$ 0 00			
Valor del Pliego:	\$ 0 00			
Valor del Sellado:	\$ 0 00			
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D			
Forma de Pago:	Según Decreto 674/11 -			
Plazo de Entrega:	INMEDIATO			
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11 -			
Lugar de Entrega:	A coordinar con la SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO LOCAL Y COMUNITARIO en la ciudad de Río Grande			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	19/03/2026 a las 11:00 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL dgatgabinete@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete			
Garantía de Oferta:	No se requiere			

G.T.F.
SA
NR


Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.